

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de mayo de 2024

Sec. III. Pág. 59886

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10573 Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster en Ejercicio de la Abogacía por el de Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía y la Procura y el plan de estudios actualizado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios ya verificados y considerando lo dispuesto en la nueva regulación recogida en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, y una vez recibida la Resolución de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía y la Procura.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en los artículos citados del Real Decreto 822/2021, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía y la Procura por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, que queda estructurado según figura en el anexo a esta resolución.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente resolución.

Burgos, 10 de mayo de 2024.-El Rector, Alberto Gómez Barahona.

ANEXO

Plan de estudios de Máster en Ejercicio de la Abogacía y la Procura

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Ámbito de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas. Código RUCT: 4315595.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	ECTS
Obligatorios.	54
Prácticas Externas.	30
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Totales.	90

cve: BOE-A-2024-10573 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 127



Núm. 127

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de mayo de 2024

Sec. III. Pág. 59887

2. Distribución de módulos, materias y asignaturas.

Los códigos utilizados para indicar el carácter de la asignatura son:

OB: Obligatorio.

PE: Prácticas Externas. TFM: Trabajo Fin de Máster.

Curso	Trimestre	Asignatura	Carácter	ECTS
1.º	1	Deontología profesional. Justicia gratuita: asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.	ОВ	6
		Gestión eficaz del despacho. Obligaciones administrativas y tributarias. Honorarios y gastos.	ОВ	6
		Tutela jurisdiccional. Jurisdicción ordinaria, constitucional, comunitaria e internacional.	ОВ	6
	2	Arbitraje. Mediación: resolución extrajudicial de conflictos.	ОВ	6
		Práctica Procesal Civil.	ОВ	6
		Práctica Procesal Mercantil.	ОВ	6
	Práctica Procesal Penal. 3 Práctica Procesal Laboral. Práctica Contencioso-Administrativa.	Práctica Procesal Penal.	ОВ	6
		Práctica Procesal Laboral.	ОВ	6
		Práctica Contencioso-Administrativa.	ОВ	6
2.0	1 y 2	Prácticas Externas.	PE	30
		Trabajo Fin de Máster.	TFG	6

Para más información sobre este plan de estudios se puede consultar la página web de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla: http://www.ui1.es.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X